RF-CERT-004-2022

EL REVISOR FISCAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR "COFREM"

CERTIFICA

1. Que la Caja de Compensación Familiar "**COFREM**" identificada con el NIT.892.000.146 es persona Jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro organizada como Corporación en la forma prevista en el código civil con patrimonio propio, vigilada por la Superintendencia de Subsidio Familiar.

2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, la Caja de Compensación Familiar "COFREM" ha dado cumplimiento durante los últimos seis (6) meses a sus obligaciones al sistema integral de seguridad social, realizando pagos oportunos a las entidades promotoras de salud (EPS), riesgos laborales o profesionales (ARL, ARP), administradoras de fondos de pensiones y cesantías (AFP), aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

3. Que una vez verificado los registros contables SEVEN ERP al 31 de diciembre de 2021, se logra evidenciar que la Caja de Compensación Familiar "**COFREM**" ese encuentra al día con los pagos de los siguientes proveedores:

 - Papelería Cervantes Distribuciones y cía. S.A.S. Nit: 892.002.665
 - Johao Alexander Colmenares Pedraza: Nit: 1.098.656.302
 - Neyer Mandiver Melo Baquero Nit: 17.413.345
 - Seguridad Estelar Ltda. Nit: 822.005.145
 - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio E.S.P. Nit: 892.000.265
 - Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. Nit: 892.002.210
 - Gases del Llano S.A. Empresa de Servicios Públicos. Nit: 800.021.272
 - Colombia de Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Nit: 830.122.566 del CDI Dinamarca y Chaparralito Llanero.

La presente certificación se expide por concepto del Convenio 097/2021 suscrito entre la Caja de Compensación Familiar "COFREM" y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el artículo 50 de

la Ley 789 del 2002 a solicitud de la División de Atención Integral a la Niñez FONIÑEZ con destino a **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR,** Nit. **899.999.239-2**

Firmado en la ciudad de Villavicencio, a los catorce (14) días de enero del 2022 y presenta validez hasta el día treinta (30) de enero de 2022.

CARLOS HUGO QUIROZ CUELLAR
TP-14309-T
Revisor Fiscal

Proyectó: Mayerli Velásquez.